

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la Resolución, de fecha 16 de febrero de 2026, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local (Punto N.º 20), por la que se convoca la subvención destinada a los Premios de la XXXVI Edición del Concurso de dibujo sobre Educación Vial, en el ámbito de la Concejalía de Seguridad correspondiente al año 2026 (2026/2026/3/640800/000).

BDNS 889741

Primero. *Beneficiarios*.—Son beneficiarios de estas subvenciones el alumnado de los centros escolares de Torrejón de Ardoz (públicos, concertados y privados), escolarizado en los cursos o niveles de segundo, cuarto y sexto de Educación Primaria.

Segundo. *Objeto*.—La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de premios, por parte del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, con la finalidad de fomentar programas educativos que faciliten el proceso de aprendizaje de los contenidos de la seguridad vial entre el alumnado del municipio como medida preventiva, promoviendo la reflexión y concienciación sobre las situaciones de riesgo y muestren a través del dibujo realizado las consecuencias de los actos imprudentes en la vía pública cuando olvidamos las normas de seguridad vial y convivencia.

Tercero. *Bases reguladoras*.—La ordenanza reguladora de las bases generales para la concesión de subvenciones en el ayuntamiento de Torrejón de Ardoz se pueden consultar en la web del Ayuntamiento a través del siguiente enlace Ordenanza y bases reguladoras concesión subvenciones.pdf (ayto-torreon.es) (<https://www.ayto-torreon.es/sites/default/files/inline-files/Ordenanza%20y%20bases%20reguladoras%20concesion%20subvenciones.pdf>) y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 311 http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2016/12/27/BOCM-20161227-48.PDF .

Cuarto. *Cuantía*.—El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con cargo a la partida presupuestaria 060 13203 48000 Denominada “Premios y ayudas Educación vial” del presupuesto para el año 2026 destinará un máximo de dos mil doscientos euros (2.200,00 euros).

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo para la presentación de los dibujos comenzará el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el diario oficial y finalizará el 15 de mayo de 2026.

Sexto. *Otros datos*.—El proceso de concesión será en régimen de Concurrencia Competitiva.

Torrejón de Ardoz, a 16 de febrero de 2026.—El alcalde, Alejandro Navarro Prieto.

(03/3.103/26)

